	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 01
		15/09/2017

Quibdó, 18 de marzo 2020

CONTRATO No. 34 de 2020

Radicado S216298

Señor (a)
RAFAEL IGNACIO SALAZAR BAENA
 Transversal 27 A Sur No. 42-46
 Urbanización Villa Real
 Tel. 3319942-3105388392-3015580457
 Correo: salazarris@hotmail.com
 Envigado

Asunto: Comunicación Aceptación de Oferta
SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS PR-2020-006


Se le comunica que AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P. aceptó la propuesta presentada por usted el día 3 de marzo de 2020, para el proceso contratación PR-2020-0036, cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICÓLOGO EN LOS PROCESOS DE VALORACIÓN PERSONAL QUE INGRESA A LABORAR EN LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P- PROYECTO QUIBDÓ.”**.

Valor del contrato:

El valor del contrato para fines presupuestales será por el valor total presentado en la propuesta, por la suma de TRECE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$13'087.500) IVA incluido, amparado con el **Registro Presupuestal N.º 200083**

Los ítems, actividades y cantidades y precios aceptados son los siguientes:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICÓLOGO EN LOS PROCESOS DE VALORACIÓN DEL PERSONAL QUE INGRESA A LABORAR EN LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. – PROYECTO QUIBDÓ			RAFAEL IGNACIO SALAZAR BAENA		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	IVA	VALOR TOTAL
1	PRUEBAS PSICOTECNICAS	1	78.550	14.925	93.475
2	RETROALIMENTACIÓN	1	69.700	13.243	82.943
3	INFORMES DE LOS PROCESOS	1	-	-	-
4	DIRECTOR PROYECTO	1	285.000	54.150	339.150

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 01
		15/09/2017

5	LIDER PROYECTO	1	285.000	54.150	339.150
6	PROFESIONAL PROYECTO	1	285.000	54.150	339.150
7	AUXILIAR PROCESOS	1	239.000	45.410	284.410
8	OPERADOR DE PLANTAS	1	239.000	45.410	284.410
9	OFICIAL DE SERVICIOS	1	239.000	45.410	284.410
10	AYDANTE OPERATIVO- CONDUCTOR	1	210.000	39.900	249.900
11	AUXILIAR OPERATIVO	1	239.000	45.410	284.410
VALOR TOITAL					\$ 2.581.408

NOTA:

Las cantidades aquí plasmadas son estimadas, por lo que las mismas pueden aumentar y/o disminuir según las necesidades de la empresa Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., situación que debe ser tenida en cuenta por los oferentes y eventual contratista, pues deben mantener cada precio unitario durante toda la vigencia del contrato con independencia de la cantidad indicada y/o la efectivamente requerida

Plazo del contrato:

El plazo del contrato será hasta el 31 de mayo de 2020, a partir de la firma de la orden de inicio que entregará por escrito el funcionario delegado por AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P para la supervisión del contrato. .

Lo anterior conforme a lo dispuesto en el numeral **5.2** de las condiciones particulares de la Solicitud de Oferta No. **PR-2020-006**.

Vigencia del contrato:


Período comprendido entre la fecha de comunicación de la aceptación a EL CONTRATISTA y la fecha de recibo a satisfacción y/o aprobación de la liquidación definitiva, en los casos en que procede.

Lo anterior conforme a lo dispuesto en el numeral **5.2** de las condiciones generales de la Solicitud de Oferta No. **PR-2020-006**

Lugar de Ejecución:

La entrega del objeto se llevará a cabo en el casco urbano de la ciudad de Quibdó, Departamento del Chocó.

Forma de pago:

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 01
		15/09/2017

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. hará los pagos a **RAFAEL IGNACIO SALAZAR BAENA**, de acuerdo con lo establecido en el numeral de las condiciones particulares de la Solicitud publica de Ofertas **2020-006**

Garantías y Seguros:

El Contratista deberá constituir a favor de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., las garantías y seguros contractuales y demás, que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el numeral **5.6** de las condiciones particulares de la Solicitud publica de ofertas **PR-2020-006**.

1. Garantías de Cumplimiento

Se deberán contratar los siguientes amparos:

- **Amparo de Cumplimiento**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de cumplimiento	25% del valor del contrato	Vigencia igual a la totalidad del plazo del contrato y 60 días más.

- **Amparo de calidad del servicio**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de calidad del servicio	20% del valor total del contrato	Su vigencia será la del contrato y 60 días mas


NOTA: Las garantías contractuales, se suscribirán con base en un clausulado único diseñado a la medida de las necesidades de las empresas del Grupo EPM, denominado Póliza Matriz y que sólo puede ser expedido por las compañías designadas para este fin.

Documentos del contrato:

El contrato se registrará por la Solicitud de Ofertas **PR-2020-006**., su oferta de fecha 3 de marzo de 2020, por la normatividad vigente para la contratación en Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. por la oferta presentada por el Contratista y que fue aceptada por esta comunicación.

Formalización del contrato:

Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los siguientes documentos: 

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 01
		15/09/2017

- Garantías y Seguros contractuales de acuerdo al numeral **5.6.3** de las condiciones particulares de la Solicitud de Ofertas **PR-2020-006**

La anterior documentación deberá dirigirse a **SANDRA MILADYS MOSQUERA** teléfono 6724146, Correo electrónico: **sandra.mosquera@aguasdelatrato.com** a las oficinas de Aguas Nacionales, proyecto Aguas del Atrato, ubicadas en la sede administrativa en la ciudad de Quibdó – Chocó, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de este comunicado, de acuerdo con lo establecido en de la Solicitud de Ofertas.

Este contrato quedará formalizado una vez Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. apruebe la(s) garantía(s).

Atentamente,


LUIS HERACLIO BERMUDEZ MONTOYA
DIRECTOR PROYECTO AGUAS DEL ATRATO
AGUAS NACIONALES EPM S.A.E.S.P.

Proyectó: Gloria Ramirez/profesional proyecto 